



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 329

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 23

celebrada el viernes, 21 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de don Alfredo Sáenz Abad, Presidente del Banco Español de Crédito, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000386.)

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión.

Punto único del orden del día: comparecencia de don Alfredo Sáenz, Presidente del Banco Español de Crédito, para informar en relación con la investigación que está realizando la Cámara sobre el citado Banco. Esta investiga-

ción, de acuerdo con el mandato que ha recibido la Comisión por parte de la Cámara, consiste en el conocimiento de la situación provocada por la gestión de aquella entidad financiera. Por tanto, se trata de que el señor Sáenz explique a la Comisión la situación del Banco a 28 de diciembre de 1993, así como la gestión y las prácticas bancarias que condujeron a esta situación a 28 de diciembre de 1993.

Agradecemos al señor Sáenz, en nombre de la Mesa de la Comisión, ésta su cuarta comparecencia ante la misma. También agradecemos, por supuesto, su excelente disponibilidad para la Comisión y para sus trabajos y, en función de la solicitud de comparecencia y a estos extremos que he citado anteriormente, le damos la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Quiero hacer una pequeña introducción porque creo que algunos puntos deben quedar absolutamente claros; puntos que no son en absoluto cuestionables, que no se encuentran en la zona de la ambigüedad o en la zona de la duda y que tampoco responden a juicios subjetivos o a valoraciones personales o a estimaciones más o menos discrecionales, como en algunos momentos se ha querido dar la impresión ante la opinión pública. ¿Cuáles son estos puntos? Estos puntos son, básicamente, dos, aunque mi exposición va a versar sobre tres.

El primer punto es que el 28 de diciembre de 1993 el banco estaba, técnicamente, financieramente, en quiebra. Y éste es un primer punto absolutamente incuestionable, que no es ambiguo, que no está en zona de duda, que no responde a juicios subjetivos ni a ninguna valoración personal o a estimaciones más o menos discrecionales. Estaba en quiebra. Es decir, que sus pasivos, sus obligaciones con terceros, eran superiores a los activos, a sus derechos, lo que no significa que sus fondos propios eran negativos. Y esto, de alguna forma, lo voy a intentar *soportar*.

Segunda idea clave. El 28 de diciembre de 1993 el banco estaba gestionado de forma incorrecta, estaba utilizando prácticas de forma consistente y continuada, prácticas bancarias heterodoxas, malas, equivocadas, transgrediendo de forma consciente la normativa vigente, de carácter tanto contable como prudencial, por ponerle un adjetivo a lo que es la labor supervisora del Banco de España, por encima de lo que es la pura labor contable. Esta es la segunda idea que voy a desarrollar.

Y la tercera idea que voy a desarrollar es que el esfuerzo de corrección de esta situación, tanto de carácter financiero —que es el plan de saneamiento— como de carácter de gestión, ha sido, está siendo y va a tener que continuar siendo extraordinariamente duro, durante los próximos años, tanto en el desembolso, en el volumen de fondos que se han tenido que poner en el banco por parte de los caudales públicos y privados y en el considerabilísimo esfuerzo de gestión que se está haciendo y que se va a tener que seguir haciendo, en los próximos años, con resultados arriesgados.

La primera idea que he dicho es que es absolutamente incuestionable —y se pone de manifiesto claramente— que en el banco existe un desfase patrimonial de 605.000 millones de pesetas y una capacidad de generación de resultados negativa. Es decir, el banco estaba, recurrentemente, con unas fortísimas pérdidas en el mes de diciembre de 1993. Y esta situación no se produce de la noche a la mañana. Los procesos son acumulativos y tienen su origen en la gestión profesional realizada en el banco en los últimos años, que, como después diré, ha estado basada en

prácticas bancarias equivocadas, incorrectas y no ortodoxas.

Primera idea —decíamos—, saneamiento necesario para el banco: 605.000 millones. Los 605.000 millones, señorías, no son elásticos, como alguna opinión tendenciosa ha querido dar a entender. La situación que detectó el Banco de España, en su momento, a lo largo del año 1993, era de tal gravedad y de tal magnitud que el propio Banco de España, con carácter provisional —está dicho por escrito—, evaluaba las necesidades de saneamiento en 503.000 millones de pesetas. Y entonces afirmaba que este resultado o que esta cifra debía considerarse como provisional y a reserva de un total conocimiento de la situación del banco. No es de extrañar que el Banco de España hiciera esta reserva, en estos momentos, cuando los propios informes de la inspección —los inspectores—, decían que estaban encontrándose con numerosas dificultades para obtener la información necesaria en orden a evaluar la situación del banco, dificultades que se habían traducido en notables retrasos en la entrega de informaciones y en el carácter incompleto de dichas informaciones.

Por tanto, el 31 de diciembre de 1993, que es la fecha de referencia, estos saneamientos de 605.000 millones los podríamos calificar como mínimos y, de hecho, los informes de los auditores es, cuando cerramos este saneamiento, reflejaron una opinión, que también está escrita, diciendo que era conveniente estudiar provisiones adicionales para otras posibles contingencias.

Lo que quiero decir sobre este punto —porque se ha debatido mucho si el saneamiento necesario era de 605.000 millones o era otra cantidad— es que la contabilidad puede no ser una ciencia exacta, es verdad, pero de lo que no cabe duda es de que la contabilidad está sujeta a unas reglas, a unos principios y a unas normas bien establecidas. Incluso está sujeta a reglas en sus criterios interpretativos —cuando hay zonas de opinión— en la forma de opinar y en la forma de interpretar. No son interpretaciones arbitrarias o subjetivas o venales. Es decir, esto es lo que constituye lo que yo llamo las reglas del juego. Si estamos jugando al fútbol, no se puede llevar el balón con la mano; hay que llevarlo con el pie. Por tanto, hay que jugar con las reglas, y las reglas son las reglas, y la contabilidad tiene unas reglas, repito, aunque no sea una ciencia exacta. Por tanto, querer jugar el partido con otras reglas, no vale. Es que yo ganaría cinco a cero si me dejan llevar el balón desde la defensa hasta la portería contraria debajo del brazo. Claro, o 25 a cero. Pero no estamos hablando de ese juego. Estamos hablando del juego de la contabilidad bancaria y de las normas contables que rigen los principios de contabilidad de la banca. Esas son las reglas del juego, y con esas reglas hay que jugar; y con esas reglas y con sus principios y con sus normas y, repito, con las reglas interpretativas en las zonas que son interpretables —que también hay unas reglas interpretativas, que tampoco es arbitrario—, el saneamiento sale el que es. Es decir, cuando el Banco de España dice que un crédito moroso —o sea, vencido y no pagado— al cabo de tres años tiene que estar provisionado en el cien por el cien, es que tiene que estar provisionado en el cien por cien. Yo puedo decir: Es que yo creo que dentro de otros cinco años

le voy a cobrar el 30 por ciento. Pues me dirán: Usted creará lo que quiera, y es muy libre, pero usted me provisiona el cien por cien, porque son las reglas. Entonces, no vale decir, al cabo de cinco años: como cobró el 30 por ciento, fíjese usted que mal hizo la provisión hace tres años. No vale; ésas no son las reglas. No sé si me explico, porque se están diciendo bastantes tonterías —con perdón— sobre si se recupera más, sobre si se recupera menos, sobre si se va a recuperar más, sobre si se va a recuperar menos. Eso es absolutamente irrelevante. Esas no son las reglas. Si se va a recuperar más o se va a recuperar menos, no vale para nada, es irrelevante.

Por tanto, los 605.000 millones responden a un ajuste normativo, a unos principios de contabilidad, a unas reglas del juego. Es un mínimo, no es elástico, no es tendencioso, y es susceptible en el futuro de concretarse en cualquier cifra de más o en cualquier cifra de menos, pero, repito, eso es absolutamente irrelevante para lo que estamos hablando, para lo que son las necesidades de saneamiento de cualquier tipo de institución que tiene que responder a unos determinados criterios. Por tanto, repito —y con esto termino un poco este argumento—, es una ligereza que implica un craso desconocimiento de las reglas contables; es tendencioso, es equívoco pretender deducir que, porque un crédito se recupere más de lo que se ha provisionado, de acuerdo con las reglas, las provisiones eran hinchadas, que eran innecesarias, que no eran las adecuadas, porque, repito, el resultado final de esta recuperación, cuando la provisión se ha hecho de acuerdo con las reglas —y entiendo por reglas lo que he dicho antes—, es absolutamente irrelevante. Además —y para terminar con este tema—, nosotros, los responsables en este momento de Banesto, desde el principio dijimos que estábamos dispuestos a vender todos los activos dañados y toda la cartera de valores por el valor neto, y no nos dejaron. Para entendernos, el Fondo de Garantía de Depósitos nos dijo: No, no, se quedan ustedes con ello y lo gestionan ustedes. Pero nosotros quisimos vendérselos todos al Fondo por el valor neto. O sea, no quisimos jugar el juego de la eventual posibilidad de ganar o no ganar. En cierto modo, nos han obligado a ello.

Por tanto, el saneamiento necesario es de 605.000 millones, y, además, se ha estudiado con una tremenda profesionalidad. Yo les puedo decir, por ejemplo, que se han analizado, cuando se hizo esta estimación, uno por uno todos los créditos del Grupo Banesto de más de 25 millones de pesetas, y éstos fueron 4.000 y pico. Se ha estudiado, uno por uno, el 60 por ciento de los casos que estaban en dudosos, que eran unos 128.000 millones de pesetas, sobre 225.000. Se ha estudiado el 40 por ciento de todo lo que se llama los vencidos fuera de normas, que son unos 50.000 millones, sobre 120.000, uno por uno. Se estudiaron el 100 por cien de todos los créditos que tenían alguna señal de alerta, con independencia de su cuantía, hasta los de 300.000 pesetas, uno por uno. Y así se dedujo la necesidad de saneamiento, de acuerdo con las normas, vuelvo a repetir. Y se estudiaron una por una todas y cada una de las participaciones del banco de cartera de valores.

Por tanto, si efectivamente el saneamiento es de 605.000 millones y los fondos propios del Banco, a 31 de

diciembre, eran de 357.000, pues la quiebra era de 247.000, y eso es una resta. Es decir, los fondos propios negativos eran de casi 250.000 millones, y no quiero que se equívoca la cifra que sale en la auditoría, porque la auditoría no suma, más bien resta el diferimiento de fondo de pensiones de 27.000 millones, con lo cual da una quiebra un poco más pequeña, 27.000 millones menos, porque difiere el tema de pensiones. Por tanto, ésta es la primera idea.

Sobre el saneamiento del banco se ha dicho que a la banca y a los banqueros esta crisis no les ha costado nada y que en ninguna cuenta de resultados de ningún banco aparece ninguna partida que ponga «para Banesto». Y hago una cita textual. Pues también es una frivolidad decir eso. En todas las cuentas de todos los bancos hay una frase que no pone «para Banesto», pero que dice «para el Fondo de Garantía de Depósitos». Y donde pone «para el Fondo de Garantía de Depósitos», está la cuota de «para Banesto». Es decir, la cuenta que han pagado los contribuyentes ha sido de 142.000 millones y la cuenta que ha pagado la banca, de otros 142.000 millones, porque ésa ha sido la contribución del Fondo de Garantía de Depósito, que, como saben ustedes, se constituyó al 50 por ciento. Y la cuenta que han pagado los accionistas del Banco ha sido de 320.000 millones. Por tanto, la crisis de Banesto ha costado mucho dinero.

También se ha dicho, en algunos momentos y en algunas declaraciones, que al 20 de diciembre de 1993 Banesto no exigía ningún tipo de reducción de capital. Esto es otra frivolidad. Está absolutamente más que probado que cualquier decisión que no implicara una reducción de capital para hacer frente a la quiebra hubiera sido absolutamente heterodoxa, tanto desde el punto de vista técnico, como para los accionistas, como «miss leading» para el mercado, y en definitiva, equívoco para cualquier accionista futuro. Es más: técnicamente hablando, se podría haber llevado la reducción de capital al cero absoluto, que no se llevó, pero técnicamente se podía haber llevado.

¿Cuáles son las causas de la crisis de Banesto? De alguna forma, hay un primer componente de causas que yo podría llamar explicativas y hay otra serie de causas que podríamos calificar de no buenas prácticas bancarias o incluso, siendo más claros, de malas prácticas bancarias. Voy a empezar por las razones explicativas.

La primera razón explicativa es la fuerte política de expansión de crédito que Banesto llevó a cabo en el período entre los años 1988 y 1991, aproximadamente, que fue una política de expansión paralela, en la economía española, de unos síntomas clarísimos de recesión y cuando todo el resto de los bancos estaba ya empezando a moderar su ritmo de crecimiento, por razones obvias. Creo que es una lección bancaria absolutamente conocida y común —de primero de *bachiller bancario*— que expansiones de crédito fuertes cuando los demás bancos están extremando su prudencia y se están deshaciendo de los créditos más arriesgados y cuando la situación económica está en recesión, lo que produce es que a los bancos más agresivos les cae todo lo malo. Y esta experiencia demuestra que este tipo de agresividad tiende a bajar el listón de la prudencia,

que al cabo de unos cuantos años la morosidad aflora y que es la causa, generalmente, de las crisis bancarias. Si tienen ustedes alguna experiencia —aunque sea de periódico— de las crisis bancarias, todas las crisis bancarias, sin excepción, han tenido como origen los problemas de calidad de crédito. Ningún banco ha quebrado por tener más gastos generales de los normales y ningún banco ha quebrado por tener una plantilla superior a la media. Todos los bancos han quebrado por tener una calidad de crédito inferior a la que es soportable por la capacidad de solvencia del banco. Esa es la primera causa explicativa.

Segunda causa. Una ausencia de control interno y problemas de gestión impidieron que esta morosidad aflorase contablemente, se ocultó. Como consecuencia de que no se aflora la morosidad, las provisiones para saneamientos practicadas por Banesto se iban situando muy por debajo de lo que otros bancos iban haciendo y, por supuesto, muy por debajo de las necesidades reales de saneamiento. En 1993 el problema de calidad de cartera de inversión era ya realmente de deterioro considerabilísimo; la proporción que Banesto tenía entonces de créditos dudosos y morosos excedía considerablemente a la de los demás bancos y su nivel de dotaciones era absolutamente insuficiente, como se detectó por la inspección del Banco de España.

La necesidad de financiar esta expansión del crédito muy fuerte exigía incrementar también sus recursos, y Banesto se lanzó a una carrera de captación de pasivo muy cara. Coincidió la guerra del pasivo, Banesto se manejó no bien en esa guerra del pasivo y esta subida general de tipos le condicionó muchísimo el crecimiento del coste de sus recursos. Además de eso, Banesto tuvo que acudir al interbancario para financiar este crecimiento fortísimo del crédito y esto, cruzando el límite, le llevó a una pequeña crisis de liquidez el año 1992, que, como saben ustedes, tuvo que ser apoyado por el Banco de España, pero es que, además, para financiar esta expansión y para respaldarla necesitaba recursos propios, y para levantar recursos propios, que no se podía y que no podía hacerlo, se metió en operaciones de intercambio de paquetes accionariales o de financiación para colocación de paquetes muy complicados, operaciones que tuvieron muy baja rentabilidad y que en muchísimos casos condujeron a fortísimas pérdidas, todas las operaciones digamos de «parking» de recursos propios. Aparte de eso, tuvo que levantar fondos en los mercados a base de emisiones de deuda subordinada con costos carísimos. Se agravaba el tema doblemente cuando la necesidad de fondos propios aumentaba debido a la concentración de riesgos, la corporación no puede salir a Bolsa, se tiene que quedar en la propia cartera de Banesto y, como saben ustedes, las necesidades de capital para créditos muy concentrados o para elevada concentración de créditos es considerable, con lo que esto exigía más fondos propios. Naturalmente se comenzó una política de desinversión en la corporación para aliviar las necesidades de financiación y de fondos propios, pero esta política de alivio de la corporación se tuvo que trancar como consecuencia, en primer lugar, de la guerra del Golfo y, sobre todo, como consecuencia de la baja coyuntura o de la mala coyuntura que hizo poco fácil la venta de las acciones. No obstante, se

vendieron algunas de las piezas de la corporación, que, además, paradójicamente, se reinvertieron en sectores de alto riesgo y de bajísima rentabilidad, medios de comunicación, etcétera, con tremendas concentraciones. Banesto se va encontrando poco a poco con un activo que contiene un alto porcentaje de activos improductivos, un alto porcentaje de activos de baja rentabilidad, un alto porcentaje de créditos en mora o dudosos, con una cartera de participaciones mala que le renta poco y, además, con un pasivo encarecido. Adicionalmente se mete en un programa de gastos muy elevado, contrata mucho personal, lo paga muy bien, se mete en programas de gastos de consultorías muy importantes, hace unas inversiones informáticas tremendamente fuertes, muy ambiciosas, quizá excesivamente rápidas, y todo esto lleva en definitiva a un deterioro del margen muy fuerte, margen que se demuestra insuficiente para hacer frente a las necesidades de saneamiento.

Resumiendo, llegamos al 28 de diciembre, se plantea una necesidad de ajuste por 605.000 millones, 605.000 millones que, repito hasta la saciedad, es un ajuste necesario, es un ajuste mínimo, no es un ajuste arbitrario, no es un ajuste elástico, no es un ajuste tendencioso, está ajustado a las reglas, es técnicamente indiscutible y, al final, como he dicho antes, es irrelevante cuál sea el resultado final de este ajuste, porque, hecho de acuerdo con las normas y con las reglas contables, es el que tiene que ser y, por tanto, yo creo que es absolutamente claro que el Banco estaba al 28 de diciembre en quiebra técnica.

La segunda idea que debería quedar absolutamente clara es que Banesto estaba gestionado de forma profesionalmente incorrecta, utilizando, como he dicho antes, de forma continuada y persistente prácticas bancarias equivocadas, malas, lo que se llama —no es por utilizar un anglicismo, pero en este mundo se utilizan mucho estas cosas—, lo que se llama, repito, los «unsafe and unsound practices», prácticas poco seguras y poco consistentes, transgrediendo, como he dicho antes, de forma persistente, la normativa vigente de carácter contable y de carácter prudencial.

¿En qué se concreta esto, para entendernos? Se concreta en lo siguiente. En primer lugar, una política de crecimiento del crédito alta, en un ciclo económico recesivo. Esto ya lo hemos dicho y no voy a insistir en ello, pero quiero añadir una cosa. Hemos podido constatar internamente que se han venido aplicando criterios no adecuados para la concesión de créditos. Es decir, política de atribuciones y delegaciones claramente erróneas, comités poco operativos, sistemas de información y control absolutamente inadecuados, tanto para el propio control interno del banco como para cumplir con la normativa del Banco de España. Ese es, digamos, el primer producto de malas prácticas.

Segundo tema de malas prácticas. Altísima concentración de riesgos, con criterios ajenos a la ortodoxia bancaria. Tener 80.000 millones de exposición en el Grupo Oasis es una mala práctica; tener más de 65.000 millones invertidos en medios de comunicación es una mala práctica; tener 40 y tantos mil millones invertidos en el Grupo Dorna, en sentido amplio, es una mala práctica; tener

150.000 millones más de riesgos con la Corporación industrial es una mala práctica. Son prácticas no ortodoxas, según la idea bancaria.

Tercero. Políticas de inversiones permanentes en sectores de alto riesgo por motivos que yo calificaría como no estrictamente bancarios, al menos. Un caso particular: yo tuve una comparecencia particular aquí sobre el caso de los medios de comunicación. Incluso otros, determinadas inversiones en el extranjero podríamos también calificarlas con criterios no claros o no estrictamente bancarios. Por ejemplo, Italia.

Cuarto. Política absolutamente expansiva e incontralada en gastos de inversiones y en inmovilizado. Cuando vemos, por ejemplo, que en remodelación de sucursales, en edificios singulares se han gastado en cuatro años prácticamente 65.000 millones de pesetas; cuando vemos que en inversiones informáticas se han gastado 60.000 millones de pesetas; cuando los gastos publicitarios en los últimos cuatro años han sido por encima de 18.000 millones, profesionalmente hablando, con mi juicio profesional, tengo que decir que esta política de gastos la tengo que calificar de absolutamente expansiva e incontralada.

Quinto. Malas prácticas concretadas en la forma de actuar en operaciones singulares. Por ejemplo, instrumentación de operaciones de compras de acciones mediante sociedades fiduciarias para soslayar la legislación vigente; son los casos de las fiducias hechas con Heati-more y Emperor para soslayar la Ley de OPAS en el tema de Carburos Metálicos. Mala práctica. Movimientos societarios para beneficios de terceros, incomprensibles mercantilmente, como son los temas de la fusión de Urbis con Mas Camarena, con Ceisa y todas las transacciones relacionadas con esta operativa. Tomas de participación en empresas absolutamente irrazonables, que inducen a pensar en propósitos distintos a los mercantiles. Clarísimamente, en esta Comisión se ha hablado larguísimo del Grupo Oasis—probablemente de los más claros, por lo menos para mí—, la operación de Gescam, la operación de Kerino, la operación de Valyser-Isolux, la operación de Dorna, la operación de Oil-Dor. Operaciones de «parking» de acciones soslayando la operación, como las famosas operaciones de Namroj o incluso la del Dresdner Bank y otras que han aparecido por aquí. Pagos de comisiones exagerados o no justificados u honorarios exagerados o no suficientemente justificados, los gastos de salida a bolsa de la Corporación, los gastos pagados por la Corporación en ventas concretas, etcétera.

Sigo la enunciación de malas prácticas. Favorecer a determinadas sociedades de obras de suministros sin procedimientos internos de adjudicación y sin un control adecuado, y no quiero dar nombres: pagos importantísimos a sociedades desconocidas o ambiguas, el caso de Argénia, malas prácticas; instrumentación de pagos por servicios mediante créditos aparentes, que devengan intereses que se apuntan en la cuenta de resultados y que son, desde el inicio, pactadamente incobrables. Por fin, empleo de sociedades instrumentales en paraísos fiscales profusísimamente, con accionistas siempre opacos, no transparentes,

para encubrir claramente la identidad real de los beneficiarios.

Permítanme que a la vista de esta enunciación de lo que podríamos llamar malas prácticas bancarias, y al calor de este argumento, intente destruir algunos comentarios que se han hecho sobre este particular. Se ha dicho que con el plan de saneamiento hecho a Banesto, con las ayudas que este plan implica, con los 700.000 millones de pesetas prácticamente que se han inyectado y con el empujón que vendrá de la coyuntura económica ascendente en los próximos años, la antigua administración también hubiera sido capaz de sacar Banesto adelante. Pues es posible, pero yo creo que ni los accionistas ni la comunidad financiera ni los contribuyentes hubieran puesto estos recursos en esas manos que no podemos por menos de calificar como impropias de un empresario ordenado y de un representante leal. Pero esto se ha dicho.

También se ha dicho que la culpa del deterioro de la morosidad la tuvo la situación económica. Es decir, que el hecho de este tremendo crecimiento o deterioro de la calidad del activo la ha tenido la mala coyuntura económica. Yo quisiera matizar, porque dicho así parece que el deterioro de la economía justifica cualquier cantidad de morosidad, y esto no es así. El deterioro de la economía lo sufren todas las entidades financieras sin excepción y a todas las entidades financieras les aumenta la morosidad. La morosidad aumenta desde un 2 ó un 2,5 por ciento hasta un 7 por ciento y en las cajas un poquito menos, hasta un 6,6 por ciento, donde se estanca. Ese es el techo al que llegan todas las entidades financieras, que es muchísimo, por cierto; tener un 7 por ciento de morosidad es muchísimo, está casi en el umbral de la señal de alerta. Pero si es que si a finales de 1993 la media de morosidad de la banca era del 7 por ciento, la morosidad de Banesto era del 45 por ciento. Por tanto, no es necesario decir que la culpa de la morosidad la ha tenido la coyuntura económica. La coyuntura económica no es el unguento amarillo que justifica cualquier cantidad de morosidad, porque el resto de las entidades se han movido como he comentado.

Tercer núcleo de ideas: ¿Qué se ha hecho, qué se está haciendo y qué se tiene que seguir haciendo? Yo dividiría la solución de la crisis en tres fases, que están entre sí bastante solapadas (sobre todo la segunda y la tercera), pero son distintas, por lo menos virtualmente, por el tipo y por la naturaleza de las actuaciones y por las prioridades que cada una de ellas están teniendo o han tenido. La primera fase —es una fase ya pasada— empieza con la sustitución de los responsables de la gestión. Se reconoce la situación patrimonial, se pone de manifiesto la necesidad de saneamiento y se establece un plan de equilibrio patrimonial mediante, por una parte, el saneamiento con cargo al accionariado y al Fondo de Garantía de Depósitos, la asunción de pérdidas por parte del Fondo de Garantía, la ampliación de capital y el préstamo blando que se recibe del Fondo para, en su fase inicial, regenerar la cuenta de resultados.

La segunda fase se inicia, aproximadamente en el mes de abril o mayo, con la adjudicación del nuevo capital desembolsado por el Fondo de Garantía de Depósitos al

Banco de Santander, en la subasta hecha por el Fondo de Garantía, momento en que Banesto empieza ya a contar con el respaldo accionarial de un gran banco, el Banco de Santander. En esta segunda fase fundamentalmente se prioriza y se enfatiza la gestión hacia la recuperación de la morosidad. Se trabaja en la recuperación del pasivo perdido durante la crisis; por cierto, que también se echa la culpa de los males de Banesto a la pérdida del pasivo por la crisis, pero, en definitiva, como se dice en Derecho —yo lo tengo muy olvidado—, el que es causa de la causa es causa del mal causado, no se puede echar la culpa de la pérdida del pasivo a la intervención, la intervención es una consecuencia de otra causa. Se trabaja fundamentalmente en un plan para poner a punto un dispositivo de realización de activos y se implanta una política drástica de reducción de gastos. De hecho estamos en fase, estamos en la fase de enderezar básicamente la situación.

La tercera fase, que aunque está solapada en cierto modo es distinta, por lo menos conceptualmente, se está orientando sobre todo a rediseñar la estrategia del Banco, a rediseñar la organización y a implantar esquemas procedimentales y sistemas de información necesarios para conducir el Banco de forma ordenada, con criterios de profesionalidad y de eficacia.

Lo único que quiero poner de manifiesto es que la reconversión de Banesto no está siendo, ni va a ser, un tema fácil. La gestión anterior de Banesto instaló en el Banco unas prácticas heterodoxas, unas prácticas malas. La política de deficiente control interno probablemente posibilitó, o facilitó al menos, la realización de operaciones atípicas. Los procedimientos existentes en materia de riesgos, en materia de inversiones son débiles, son insuficientes, son incapaces de garantizar unas decisiones correctas. La información de gestión es deficiente, es defectuosa, no está orientada a los resultados y no está orientada a una gestión eficiente de los recursos. La información contable está dañada, ha sido tendenciosa y ha estado soportando una política de información pública equívoca y no veraz y, por tanto, el esfuerzo que está realizando y que se tendrá que seguir realizando durante un largo período de tiempo va a ser tremendo. Esto es lo que quiero dejar bastante claro. Por ejemplo, por darles un dato, se ha tenido que poner a punto un dispositivo de recuperación de morosos de más de 800 personas dedicadas exclusivamente a las recuperaciones; un dispositivo que probablemente es tres o cuatro veces más importante que el que existe en cualquier banco en un momento de coyuntura como el actual en el que hay mucha morosidad. Esto simplemente por darles una idea del tipo de esfuerzo organizativo que se ha tenido que hacer. Y evidentemente no sólo es poner 800 personas, es además dotar este dispositivo de soportes organizativos, de soportes informáticos muy potentes para garantizar de alguna forma su gestión. El cambio de rumbo ha sido fuerte, ha sido total y absoluto, pero tendremos que persistir en este esfuerzo durante mucho tiempo y los resultados, como decía antes, no están garantizados. Evidentemente tenemos un accionista, núcleo duro de referencia, que le da a Banesto una solvencia de última instancia accionarial, pero

no cabe duda de que vamos a tener que trabajar mucho durante los próximos años.

Con esto prácticamente he terminado. Simplemente quiero repetir que la crisis de Banesto no ha sido el resultado de una crisis económica generalizada, en absoluto; otros bancos no han quebrado, otros bancos no han tenido estos problemas. La crisis de Banesto es el resultado de una gestión que el accionariado de Banesto, en la acción social de responsabilidad, califica de impropia de un ordenado empresario y un representante leal y que, además, la propia autoridad de control la tacha de irregular en el expediente administrativo disciplinario y que, en su momento, el Ministerio Fiscal calificará desde el punto de vista penal. La crisis de Banesto ha ocasionado perjuicios directos graves a la propia entidad y a sus accionistas y ha causado perjuicios graves al resto del sistema bancario y a los contribuyentes. Yo creo que si no se hubiera atajado este problema a tiempo los resultados, los perjuicios hubieran sido de mucha mayor gravedad, el banco hubiera tenido que quebrar jurídicamente, el quebranto a los accionistas hubiese sido total y no parcial, el Sistema bancario del Fondo de Garantía de Depósitos hubiera soportado mayores costes que los que ha soportado, los depositantes no hubiera podido recuperar sus saldos más que en lo que hubieran sido garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, evidentemente los empleados hubieran perdido sus puestos de trabajo, con el consiguiente perjuicio, y el sistema financiero español hubiese visto mermada su credibilidad global.

Creo que, vista la situación del Banco, se han tomado las medidas necesarias patrimoniales y de gestión. Se ha saneado el banco, se han inyectado —que a veces se olvida— 700.000 millones de pesetas de dinero fresco y se ha encontrado un accionista o una posición de control y, por tanto, de responsabilidad institucional básico, que es el Banco de Santander, lo cual elimina los riesgos que pueden ser inherentes a todo proceso de refloating. Se está aplicando o se está intentando aplicar una gestión profesional sin más miras ni objetivos que el estrictamente empresarial. Se están planteando exigencias de responsabilidad por las diferentes instancias, y yo tengo la impresión de que se ha regenerado la confianza necesaria para el funcionamiento normal del Banco que, como toda entidad bancaria, se basa en la confianza. Se está diseñando y se ha puesto en práctica un programa profesional de actuación y, como consecuencia de todo lo anterior, podríamos decir que se ha cerrado esta crisis con daños mínimos para el sistema, en unas circunstancias que no han tenido precedentes en el sistema financiero español.

Y por mi parte, como exposición previa, nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz.
¿Grupos que desean intervenir? ¿Todos, verdad?
Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Aroz.

La señora **ARÓZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente.
Quiero agradecerle, señor Sáenz, esta nueva y doblemente última comparecencia suya en la Comisión de se-

guimiento de Banesto. Y quiero agradecerle también sus explicaciones y la colaboración que Banesto ha prestado a los trabajos de esta Comisión a lo largo de estos meses.

Con su intervención se completa el proceso de recabar información, aportaciones y los diferentes puntos de vista que la Comisión ha considerado necesario tener en cuenta para la elaboración del dictamen sobre las causas de la crisis de Banesto. Y hoy, cuando usted cierra de manera significativa el programa de comparecencias, creo necesario decir —no podemos dejar de ponerlo de manifiesto— que la situación actual del Banco Español de Crédito es de normalidad y radicalmente distinta a la que dejó el señor Conde tras su sustitución, por el Banco de España, el 28 de diciembre de 1993; aun y todo normalidad, aun y todo teniendo en cuenta los problemas y las dificultades a las que usted se refiere que han de afrontar todavía. Nos congratulamos por esta situación de normalidad y quisiera transmitirle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestros mejores deseos para una nueva etapa de plena consolidación del camino recorrido acertadamente bajo su presidencia en estos meses y, fundamentalmente, nuestros mejores deseos en ese esfuerzo al que usted se refería que todavía han de realizar en un futuro.

Su intervención, junto con la del Director General del Banco de España, don José Pérez, en la sesión de ayer, han completado de manera determinante para el Grupo Socialista las conclusiones que estamos elaborando sobre la situación de Banesto en diciembre de 1993 y sobre la gestión y las prácticas llevadas a cabo por el ex Presidente de Banesto, señor Conde, en el período que gestionó la entidad. Por tanto, no le voy a preguntar sobre su exposición, y en otras circunstancias no le hubiera hecho ninguna pregunta, pero creo necesario trasladarle preguntas o interrogantes que quedaron abiertas en la comparecencia del señor Conde, preguntas o interrogantes que no fueron contestadas, o que lo fueron insatisfactoriamente, y que inciden precisamente sobre lo que usted ha denominado malas prácticas en su intervención.

La primera pregunta es la relativa a la operación Argentia Trust. Quisiera que pudiese confirmar usted, en primer lugar, que existen dos operaciones diferentes: una, la operación Navalón, consistente en créditos por valor de 600 millones de pesetas, y otra, la operación Argentia Trust, por 600 millones de pesetas también (se ha jugado a la confusión con la coincidencia de estas dos cifras). Quisiera que, en la medida de lo posible, usted pudiera confirmar esta cuestión y también, a partir de la información de que dispone el Banco, el concepto y el destinatario final (quizá esto sea imposible) de dicha transferencia ordenada por el señor Conde, en el año 1990, a un banco suizo, concretamente por ocho millones de francos suizos.

La segunda pregunta, que serían varias, se refiere a la venta de *warrants* sobre acciones de Carbuos Metálicos. Le trasladaré textualmente las preguntas que le formulé al señor Conde. Primera: ¿Quién vendió a Air Products unos *warrants* que le daban derecho a adquirir, a un determinado precio, 672.000 acciones de Carbuos Metálicos? ¿Quién vendió? ¿Qué sociedad o sociedades tenían las acciones de Carbuos sobre las que se concedía a Air Pro-

ducts la opción? ¿En cuánto se vendieron los *warrants* y quién percibió —según nuestros datos aquí existe un serio enigma— el importe de la venta? Finalmente quiero conocer —creo que usted ya lo ha mencionado— si Air Products se dirigió a Banesto para que certificara esta operación y, en ese caso, cuál era la razón.

Tercera cuestión: ¿Cuál es su valoración, desde el punto de vista bancario, de la venta del 20 por ciento del capital del Banco argentino Shaw, del que era accionista mayoritario en un 80 por ciento Banesto, en 1993, venta que se produjo a un amigo personal —según aceptó— del señor Conde, el señor César Catena? Quisiera saber también si el precio pagado fue el correspondiente a la cotización de las acciones y la razón de recompra recientemente de dichas acciones por parte de Banesto.

Para concluir los datos sobre la operación Kerino con el grupo Oasis, quisiera que nos dijera quién presidió el comité de dirección del banco en el que se aprobó dicha operación, comité que se reunió el 30 de noviembre de 1992, según mis informaciones.

Por otra parte, para completar nuestra valoración sobre las operaciones efectuadas por la Corporación Industrial y por La Unión y El Fénix con las sociedades Valyser y Promociones Hoteleras, quisiera conocer, en relación a la operación Isolux, cuáles fueron los resultados para Banesto de dicha operación, si estos resultados han comportado alguna minusvalía y, en virtud de todo ello, cuáles fueron, en su opinión, las razones que motivaron la venta de Isolux y posterior recompra por parte de la Corporación Industrial Banesto. Respecto a Promociones Hoteleras, una sociedad que estaba participada por Valyser, sociedad a la que Corporación adquirió una opción de compra por 130 millones de pesetas sobre el edificio de la calle Fernando el Santo 12-14 de Madrid, y en el que se realizaron gastos de remodelación y arrendamiento sin haberlo utilizado nunca, por un importe global de 765 millones hasta el 30 de noviembre de 1992, quisiera conocer, teniendo en cuenta que esta sociedad fue adquirida por La Unión y El Fénix, si Corporación renunció a la opción de compra, que, según mis datos, vencía algún mes a lo largo del año 1995. Asimismo quisiera confirmar la existencia de garantías bancarias, de garantías prestadas por Bandesco a los accionistas de Promociones Hoteleras, Valyser, Asni Investment y el abogado y representante del señor Conde don Mariano Gómez de Liaño en la compra, en 1990, de las acciones de dicha sociedad producida cuatro meses antes de realizar las operaciones a las que antes me refería con Corporación Industrial. Quisiera que nos informara de la situación económica de la sociedad Veblinsa cuando fue adquirida, en 1993, por la Corporación la participación del 60 por ciento que poseía Valyser.

La última pregunta es respecto a los criterios de valoración de la Corporación Industrial y Asturiana del Zinc. Este asunto fue utilizado por el señor Conde como ejemplo para cuestionar la credibilidad de los datos elaborados por los administradores provisionales del Banco, en enero de 1994, sobre la situación de Banesto, según consta en «Diario de Sesiones» del pasado día 30. La pregunta concreta, señor Sáenz, es la siguiente: ¿Cuál era la razón por

la que el señor Conde se negaba a aceptar las normas de valoración del Banco de España en relación a la Corporación Industrial? Y una segunda pregunta, muy precisa, sobre Asturiana del Zinc: ¿Qué finalidad podía tener el acuerdo firmado por los consejeros delegados de Banesto y Corporación Industrial, el 25 de abril de 1993, por el que Banesto se comprometió a compensar a Corporación la diferencia, en el año 2005, entre el importe en libros de Corporación de su participación en Asturiana del Zinc y su valor teórico contable auditado? Quisiera conocer también si fue contabilizada esta contingencia en Banesto y por qué importe, si usted está en disposición de decirnoslo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): La primera pregunta que me ha hecho su señoría creo que ha sido sobre Argentia Trust. Efectivamente, ésta es una operación que se paga en julio de 1990 por 600 millones de pesetas. Aquí delante tengo la factura. Es una factura contra Banesto Industrial Investment Inc, en las Islas Caimán, y pone textualmente: Por trabajos realizados de carácter jurídico, financiero y de marketing, con objeto de estudiar la aceptación por los mercados financieros internacionales de una colocación privada de acciones de la Corporación Industrial y Financiera, les facturamos pesetas, 600 millones. Favor remitir el importe arriba mencionado en francos suizos o en US dólares, por télex, a favor de Argentia Trust, cuenta número 225 con E.B.C. Sweiss. A.G., en Zurich, Suiza. Este papel tiene una apostilla a máquina, sin firmar, que dice: Aprobado en comisión ejecutiva, 10-7-90, consejero delegado, proceder a su pago, y una nota manual que pone: Juan Rozas, que entiendo que es la persona a la cual se le envía esta copia; esta persona es el responsable de tesorería.

¿Qué es lo que sabemos de Argentia Trust? Nada. ¿Quién está en Argentia Trust? No lo sabemos. ¿Cuál es la finalidad última de este pago? Tampoco, más allá de lo que dice la factura no lo sabemos. Para entrar en este tema, como hemos comentado alguna vez, tendría que ser objeto de una investigación judicial. Se tendría que llamar, por quien procediera, a los socios de esta sociedad para que declarasen quiénes eran, por qué cobraron este dinero y cómo se lo repartieron. En estos momentos no tenemos más información que ésta.

No tenemos ninguna conexión entre esta operación y la llamada operación Navalón; no tenemos ninguna conexión. El grupo Navalón tiene con Banesto varios créditos por importe aproximado de 600 millones de pesetas, 670 millones exactamente, que parece que coincide en el importe con esta factura, pero entendemos —y éste es un juicio personal— que no tiene nada que ver, son temas distintos. El grupo Navalón, a través de tres sociedades, tiene tres créditos con Banesto. Dos sociedades son, digámoslo así, operativas: una dedicada a la explotación de un bingo y otra a un restaurante. Hay un tercer crédito de 200 millones a una sociedad de estudios y asesoramiento, que

creo que es un poco a lo que se refiere su señoría. Sobre este crédito, al parecer —y digo al parecer porque yo no lo he visto— existe una carta, una de mis colaboradoras ha visto una fotocopia, pero no nos la han suministrado formalmente todavía el Banco, que dice más o menos lo siguiente, según me han contado. Primera cosa, que Banesto reconoce que le debe a este señor 200 millones, primer párrafo. Segundo párrafo, Banesto dice que este señor tiene un crédito. Tercer párrafo que dice que el producto de los cobros que Banesto realice de principal e interés de ese crédito se aplicará al pago de la deuda. Con lo cual parece que está queriendo decir no tanto que se compensa cuanto que tú me pagas los intereses y el principal y yo, cuanto te vaya cobrando, te voy pagando la deuda. Parece que eso es lo que se deduce. Esto es lo que yo sé. Sé que una persona, un colaborador mío, ha visto una fotocopia de esa carta, no la tenemos, todavía no nos la han mandado formalmente —entiendo que lo harán— para que procedamos a la compensación, aunque sea por este camino, de este crédito, pero se refiere exclusivamente, del conjunto de posiciones, a estos 200 millones. No tiene nada que ver —eso es otra historia y nosotros actuaremos bancariamente— con el resto de los créditos a estas dos sociedades que, repito, son sociedades operativas, una tiene un bingo y la otra un restaurante. ¿He contestado? **(Asentimiento.)**

La segunda pregunta era el tema de los *warrants* de Carburos. Yo voy a leer textualmente una nota que tengo sobre este tema, que es incompleta y que no aclara la situación, obviamente, y nuevamente nos encontramos con que para aclararla sería necesario alguna actuación complementaria que Banesto por sí mismo no es capaz de hacer. El tema es el siguiente. El día 4 de abril de 1990 Banesto —entiendo que Banesto banco— concede una opción de compra a Air Products sobre 672.000 acciones de Carburos a un precio de 10.230 pesetas por acción, ejercitable en cualquier momento y hasta el 27 de julio de 1994. Esa es la opción que ofrece. En ese documento no se especifica el importe del precio correspondiente a esa opción. El 6 de abril de 1990, es decir, dos días después, Air Products transfiere 18.578.933 francos suizos, es decir, contravalor 1.344 millones de pesetas, a una firma de abogados suizos llamada Hamburger Ackermann. Por correspondencia posterior de Air Products, el referido importe correspondía a la prima por la opción anterior, aunque no se recogiera en el primer documento, como he dicho; es decir, el pago a Banesto por darle la opción. No existe ningún recibí de Banesto por este importe, aunque sí existen algunas cartas de Air Products reclamando la firma del mismo. O sea, Air Products reclama de Banesto que le demos el conforme, el recibí de esta transferencia, recibí que evidentemente Banesto no ha dado, entre otras cosas porque no la ha recibido, y el cobro de esta prima, de estos 1.344 millones de pesetas, no consta como recibido ni como contabilizado en los libros de Banesto ni en ninguna otra sociedad del grupo, por lo que parece nunca se recibió «institucionalmente» este importe. Esto es lo que puedo decir. Ya sé que no es suficiente, pero está claro. **(La señora Aroz hace signos de negación.)** ¿No está claro?

La señora **AROS IBAÑEZ**: ¿Pregunto ahora o después, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz, las cuestiones que queden pendientes, en un segundo turno.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Explicativamente, damos una opción, esa opción parece que tiene un precio, Air Products lo paga a un tercero, nos dice que le mandemos el recibo como cobrado, nosotros no se lo mandamos porque no lo hemos cobrado y no lo hemos cobrado nunca. Por tanto, lo ha cobrado un tercero. ¿Quién es ese tercero? Hamburger Ackermann, abogados suizos. ¿Quién está detrás de Hamburger Ackermann? No lo sabemos. Ese es el resumen un poco vulgar de la situación.

En cuanto a la venta del 20 por ciento del Banco Shaw al señor César Catena, cuando se hizo la venta —yo no sé por qué se hizo, se comenta que porque era una persona influyente y prestigiosa en el país y, por tanto, que podía ayudar al desarrollo del Banco—, efectivamente se vendió este 20 por ciento por el valor de libros, sin ningún tipo de prima. Tampoco quiero calificar el tema, eso es así. Nosotros después se lo recomparamos. ¿Por qué? Fundamentalmente por dos razones: primero, porque pensábamos que era una persona que no era deseable para nosotros tenerla en el Banco con un porcentaje importante; y segundo, porque teníamos el propósito de vender el Banco y pensábamos —en las relaciones con él lo vimos— que podía ser una persona que nos crease dificultades a la hora de proceder a la venta. En la estimación que teníamos de lo que podría valer el banco, llegamos a un acuerdo que para él era remunerador porque cobraba más de por lo que se le vendió, pero que a nosotros nos pareció también bueno porque le pagábamos bastante menos de lo que pensábamos que valía el banco y de su valor de realización. En definitiva, hablando claro, fue una acción casi recuperatoria. A nosotros nos convino. Efectivamente, en esa operación el señor Catena ganó dinero, lo que no tengo aquí es cuál es la diferencia de precio, pero se lo puedo mandar en cualquier momento porque no hay ningún problema.

No tengo que repetir la operación Kerino, porque creo que es archiconocida. Efectivamente, esta operación Kerino se aprobó en una comisión el 30 de noviembre de 1992, que fue presidida por don Mario Conde, por lo menos en las actas consta que esta reunión se celebró bajo su presidencia, otra cosa es que estuviera o no.

En el tema Valyser, efectivamente, se produce un quebranto en la corporación o en el grupo Banesto, me da lo mismo. En julio de 1990, la corporación vende a Valyser el 40 por ciento de Isolux por 600 millones. En enero de 1992, Valyser vende un 10 por ciento a Portland Ibérica, que era Banesto, por 1.100 y, en enero de 1993, un año más tarde, vende el 30 por ciento restante a una sociedad que se llama Ibisier, que a su vez lo vende a la corporación por 3.300. Es decir, desde julio de 1990 hasta julio de 1993, la corporación vende por 600 millones y lo recompra, por diferentes vías, por 3.576 más 1.100 que había pagado vía Portland, es decir, por 4.676. El quebranto es ése: 4.676

menos 600 millones de compra. ¿Por qué se vendió?, es la segunda pregunta. Pues no lo sé.

El tema de Promociones Hoteleras no lo tengo aquí, o sea que casi prefiero enviar una nota perfectamente identificada, porque, aunque me lo sé, no lo conozco con una gran precisión, y es un tema relativamente complicado. Lo que sí sé es que en el edificio famoso llegamos al acuerdo de que se lo quedase La Unión y El Fénix, porque en esa separación, en ese divorcio con La Unión y El Fénix hubo bienes que parte se quedaron ellos y parte nos quedamos nosotros. Nosotros nos quedamos con Banesto Seguros, con la famosa Costa Canaria Veneguera, y ellos se quedaban con este edificio y con alguna otra cosa. Lo que me ha preguntado S. S. en relación con la opción de compra, no lo tengo a mano y se lo mandaré.

El tema de Vebrinsa creo que lo tengo por aquí. El tema de Vebrinsa, de forma simplificada, es una operación muy sencilla, en la cual una sociedad que no vale nada y se argumenta que puede valer mucho en base a los contratos de seguridad que Banesto le puede dar, se vende por 900 millones de pesetas, cuando sus fondos propios son, más o menos, 175. Es una sociedad que tiene un fondo de 175, que prácticamente no tiene ningún valor, ningún fondo de comercio y, por tanto, su valor de mercado es 175 o incluso menos, se argumenta que esta sociedad va a tener las exclusivas de servicios de seguridad de Banesto y, como consecuencia de eso, Banesto (cuando digo Banesto, me refiero a través de una filial), compra esa sociedad por 900 millones. Esta es, digamos, la historia de Vebrinsa. Es un poco más complicado, desde el punto de vista instrumental, por los socios, las sociedades, como ocurre con casi todas las cosas en Banesto, donde en vez de comprar y vender yendo al notario y pagando con un talón, siempre hay circuitos complicadísimos de sociedades instrumentales, con lo cual la compraventa más sencilla cuesta tres días entenderla. También éste es un caso que tiene su vericuetto.

Sobre los criterios de valoración de Asturiana del Zinc y, en general, de la Corporación Banesto, he querido hacer referencia a esa problemática cuando he hablado en mi intervención. Asturiana del Zinc es una compañía cuyo valor contable neto en libros al 30 de junio de 1994 era de 3.655 millones de pesetas. Esta es una sociedad que en el año 1994 va a perder, aproximadamente, entre 4.000 y 6.000 millones de pesetas. El valor patrimonial contable de esta sociedad es prácticamente cero; esto ocurre en muchas sociedades de la corporación, como he dicho antes. Las reglas de valoración, tanto de los activos crediticios como de las participaciones, son las que son. Es decir, hay sociedades que se cotizan o se valoran de acuerdo con principios de contabilidad aceptados a precios de mercado o sociedades que se valoran a valor en libros o empresas que se valoran en funciones.

En el caso de Asturiana del Zinc sí se ha tenido una plusvalía como consecuencia de la venta del 22 por ciento que se hizo el otro día. Es una plusvalía contable; es decir, teníamos contabilizada la operación de revertir a precio inferior al que se ha vendido ese 22 por ciento. Lo que pasa es que como he dicho antes esto no es relevante; en primer lugar, porque nadie cuenta con que la corporación este año

va a perder diez mil millones. Esos, dónde están, porque los va a perder. Segundo, las reglas de valoración de Asturiana del Zinc, cuando se hizo la valoración por la auditoría del Banco de España y nosotros, fue de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. El hecho de que después la cotización haya dado a esta compañía un mayor precio, porque el zinc ha empezado a subir, son cosas que pasan y como he dicho antes, es irrelevante, ese no es un tema que tenga que ver, o sea que es «misleading», que no estamos confundiendo la gimnasia con la magnesias.

En tercer lugar, en un proceso liquidativo, como el de la corporación o como el de activos crediticios, no es lícito hablar de si hay plusvalías o si hay minusvalías hasta el día final. Suelo decir en Banesto que aquí tenemos una olla de la cual hay que levantar la tapa el último día. Lo que no me vale es decir en esto he ganado mucho, me olvido de lo que he perdido, me olvido del costo de financiación de las pérdidas, me olvido de todo y no quiero ver más que lo que veo, lo que quiero ver. Siempre digo: dentro de dos años, cuando hayamos terminado todo el proceso liquidativo levantemos la tapa y vamos a ver lo que queda dentro. Ese es el final de la historia, esa es la verdad.

Por tanto, poner el foco, la luz en una operación concreta y decir: han ganado ustedes dos mil millones... Es verdad ¿Y qué? ¿De qué estamos hablando? Esa es un poco la reflexión sobre la corporación, sobre Asturiana y sobre esta operación de Asturiana.

Además, sobre Asturiana hay otro tema, que es el famoso tema de la garantía de los beneficios de Asturiana. Eso ha sido, pura y simplemente, una habilidad para que el auditor no meta el ajuste correspondiente en la auditoría; es decir, el auditor quería meter un ajuste muy fuerte en la auditoría diciendo que había unas contingencias muy importantes que ponían en cuestión el cierre del año 1992 y, como decía el año 1992 era fundamental, porque el aumentar las pérdidas Asturiana, producían en la corporación industrial, por consolidación un incremento muy fuerte de pérdidas y, en Banesto, por consolidación de ese incremento tan fuerte de pérdidas había que parar ese ajuste contable. Entonces, ¿cómo se para? Pues habrá que sacar una garantía. Es decir, yo le garantizo que éstas son las pérdidas o los beneficios, y si no se producen, yo los pongo. Esa es la garantía; garantía que no se contabilizó, por otra parte, que es, digamos, la perversión, porque si se contabiliza, no resuelve nada, como es obvio. Si yo contabilizo la garantía, lo que no va en lágrimas va en suspiros, si no me lo apuntan en Asturiana, me la apuntarán en la corporación, o me lo apuntarán en Banesto, pero en algún sitio me lo apuntan. Esa garantía tiene sentido, en la medida en que no la contabiliza; es decir, la oculto, que fue lo que se hizo. Pero ése es el objetivo de la garantía.

Creo que he contestado a todo, señorita.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Muchas gracias por sus explicaciones y las clarificaciones que ha podido realizar.

Sólo le quiero hacer una pregunta sobre la venta de los «warrants» de acciones de Carbuos. En primer lugar, quisiera manifestarle mi total perplejidad, porque en una operación del banco hayan desaparecido 1.344 millones de pesetas, aunque quizá debería estar curada de espanto a estas alturas después de haber examinado detalladamente otras operaciones en esta Comisión.

La pregunta concreta que quería hacerle, señor Sáenz, es si cuando usted considera que Banesto necesita ayuda para clarificar este enigma, esta desaparición, se refería —al igual que había hecho anteriormente al mencionar la operación Argentinia Trust— a una ayuda del tipo de investigación judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Eso es lo que quiero decir. Es decir, señorita, yo no tengo instrumento, capacidad legal para decirle a los señores Hamburger Ackermann que declaren. No tengo poder para hacerles declarar qué han hecho con ese dinero. Eso solamente lo tiene un juez —a pesar de que sean abogados suizos— que les puede emplazar para que manifiesten, para que declaren, para que digan de dónde les vino el dinero, a quién fue destinado y qué hicieron con él. A eso me refiero. En un momento determinado me encuentro con una pared de hormigón que yo no puedo tirar, que no puedo traspasar, y esto pasa —como yo creo que se ha visto en esta Comisión— en muchas operaciones; operaciones donde después de seguirles la pista, terminas en un sitio a partir del cual no puedes continuar por tus propios medios.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, el señor Fernández de Troconiz tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Muchas gracias, señor Sáenz, por su comparecencia, y créanos que nos alegra enormemente que Banesto haya dejado de ser algo más que un banco, en desafortunadas palabras de determinadas personas; nosotros entendemos que no era un banco, que era otra cosa, y que por fin Banesto haya vuelto a ser un banco, nos alegra enormemente. Dicho lo cual, y tras desearle los mayores éxitos en su gestión al frente de Banesto, me gustaría hacerle las siguientes preguntas:

Por una parte, en lo que se refiere a los acuerdos posteriores en relación con el Grupo Oasis, con el señor Pedro Pueyo, y la aparición posterior del famoso documento del señor Portillo, don Herminio Portillo, del mejicano, que es diferente del inglés, nos gustaría saber en qué fecha tienen ustedes conocimiento del documento suscrito entre el señor Pueyo y el señor Portillo, y si este documento aparece de repente o, efectivamente, ustedes tenían conocimiento de este documento cuando inician las negociaciones con el señor Pueyo para separar las participaciones entre Banesto y el señor Pueyo o, mejor dicho, en vez del señor Pueyo, la Fundación Kieselstein Stiftung, la separación y materiali-

zación de los activos integrantes de Oasis International Group.

Por otra parte, y en relación a la recompra que se hace a las sociedades Marenma y Reve Holding, del 51 por ciento que anteriormente habían adquirido del Fénix Español, ¿nos podría enviar la documentación de respaldo de esta operación que se hace posteriormente de recompra de este 51 por ciento frente a la operación anterior que había habido de compra, que produjo a La Unión y el Fénix unas plusvalías, si no recuerdo mal, de 6.000 millones de pesetas?

Asimismo, nos gustaría saber, porque se nos ha negado o, al menos, se nos ha dicho que existían instrucciones concretas al respecto (y si se tienen instrucciones al respecto nos gustaría que nos enviase la documentación de soporte que lo acredita), si se había prohibido que Banesto otorgase préstamos a empleados y clientes para la suscripción de acciones en el aumento de capital, los 95.000 menos los 23.000 millones de pesetas del Fondo Corsair, realizados entre mayo y agosto de ampliación de capital del Banco Español de Crédito. Nos gustaría que también nos aclarase si no es menos cierto que, sin embargo, se otorgaron préstamos a clientes y empleados para la suscripción de acciones de esta ampliación de capital; préstamos que no sabemos si eran en condiciones de mercado en cuando a sus tipos de interés, si tenían garantías normales de mercado, si tenían plazos de devolución normales de mercado, o bien eran préstamos especialmente diseñados para realizar esta operación.

También me gustaría saber, si tiene usted el dato a mano, cuál fue el porcentaje de accionistas que votó en contra de la operación de saneamiento del Banco Español de Crédito en la Junta General de 26 de marzo de 1994.

Por otra parte, también me gustaría que enviase a esta Comisión los documentos valorativos realizados por American Appraisal de Dorna, Promoción del Deporte, y Oil-Dor, S. A., que motivaron y justificaron la adquisición de ambas compañías, en sus 50 por ciento, por parte de la Corporación Industrial y Financiera de Banesto, así como el informe elaborado, en 1993, valorativo de Dorna, Promoción del Deporte, por don Vicente de la Parra, para Banesto.

Se ha dicho aquí que Banesto Gruppo Finanziario está en quiebra y que ha originado a Banesto unas pérdidas por importe de 18.000 millones de pesetas y por parte de su predecesor (no sé si se puede decir predecesor en el puesto, dado que anteriormente parece que no se desempeñaba el puesto de presidente de un banco sino de presidente de otra cosa) se ha dicho que las pérdidas y la quiebra en Banesto Gruppo Finanziario eran debidas a la mala gestión llevada a efecto por el Director General de Banca Corporativa en la intervención de Banesto, don Javier Abad. Mucho nos tememos que esto puede haber sido una mera manifestación de represalia por las manifestaciones que hizo cumplidamente don Javier Abad ante esta Comisión. Nos gustaría que nos aclarase si la quiebra de Banesto Gruppo Finanziario se debe a don Javier Abad o sin don Javier Abad no tiene absolutamente nada que ver —como nos parece— en la quiebra o en el quebranto patrimonial habido para Banesto por parte de esta filial italiana.

Por otro lado, se ha dicho y se ha corrido en los últimos tiempos, el rumor o noticia, que nos gustaría que nos confirmase o desmintiese, de que durante la gestión anterior del Banco Español de Crédito se llevó a efecto un paralelismo absoluto en lo que se refiere a la prestación de los servicios jurídicos en el banco y que estos servicios jurídicos en el Banco, en lo que se refiere básicamente a ejecuciones hipotecarias y a otro tipo de ejecuciones de morosos, se lleva a efecto por un determinado bufete de abogados de Madrid, con ramificaciones en toda España, solapándose los servicios jurídicos normales del banco. Nos gustaría que nos lo confirmase o desmintiese, si esto es así, que nos indicase cuál es este bufete de abogados y si este bufete tenía alguna relación particular, directa o inmediata con el anterior Presidente —no voy a decir de Banesto, porque no era un banco— de esto, también llamado predecesor.

Por último y lamento preguntárselo, nos gustaría confirmar si es cierto, y cuándo desaparecerá esta situación, que el Banco Español de Crédito —ahora sí Banco Español de Crédito— paga los guardaespaldas o la seguridad del anterior presidente de esto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Tema de Oasis. Nosotros, efectivamente, en el mes de marzo firmamos con Pedro Pueyo un acuerdo de separación de intereses —yo lo llamo de divorcio—, diciendo: hay estos bienes, vamos a valorarlos; hay estos créditos, vamos a valorarlos; esto da un neto patrimonial y como somos socios al 50 por ciento, como siempre es lógico, se pagan primero los créditos y, una vez que se pagan los créditos, valorando los activos, si sobra algo, nos lo repartimos a la mitad porque, en definitiva, Banesto es socio al 50 por ciento de Oasis.

Cuando se hizo este cómputo, evidentemente, estaba el documento Portillo y la obligación de 15.000 millones de dicho documento. En aquel momento —en este tema como en tantos otros— lo dimos por bueno, porque estaba allí, y lo incluimos en el acuerdo. Por tanto, al ser una obligación, esa obligación disminuía el neto patrimonial, como es natural, y esto dio lugar al reparto. Este acuerdo se firmó e inmediatamente después de firmarlo se enviaron copias a diferentes personas del banco para su implementación. Una de ellas la recibió la asesoría jurídica y, en concreto, el señor don Antonio Sáez de Vicuña, y cuando don Antonio Sáez de Vicuña vio el documento dijo: esto está mal, porque yo soy consejero de Oasis veo que aquí hay una obligación de la cual no tengo conocimiento; y siendo consejero de Oasis, una obligación de este tipo tenía que haber pasado por el Consejo de Administración. Entonces fue cuando él y don Javier Abad, ambos consejeros representantes de Banesto en Oasis, se dirigieron a un notario, declararon notarialmente y mandaron un requerimiento al Consejo diciendo que esa obligación era falsa; vamos a precisar, que esa obligación no había pasado por el Consejo, que era obligatorio que pasara por el Consejo, que si se había contraído una obligación que no obligaba a Oasis

había sido una decisión unilateral del señor Pueyo y que Banesto no se hacía responsable ni solidario de esa obligación. Eso fue lo que dio lugar, digamos, a la invalidación del acuerdo del mes de marzo; los hechos fueron así.

Su pregunta era: ¿conocíamos el acuerdo Portillo? Lo conocíamos. ¿Conocíamos, digamos, la presunción de irregularidad de dicho acuerdo? No la conocíamos, la conocimos inmediatamente después. Y ¿por qué la conocimos? Porque las personas que tenían que haber intervenido en esa obligación nos pusieron de manifiesto que no habían intervenido y que el Consejo de Administración de Oasis no había conocido ese tema. De ahí se ha derivado un poco la presunción de que ese acuerdo Portillo o documento Portillo es una cosa rara. ¿Le he contestado? (**Asentimiento.**)

Respecto al tema de Marenma y Reve Holding, que es la operación que ampara las plusvalías de los inmuebles en La Unión y El Fénix y, como consecuencia, de Banesto entiendo que lo que quiere S. S. es que enviemos la documentación correspondiente. La operación es conocida, no hace falta que la repita.

Me dice: ¿se había prohibido en Banesto la financiación a clientes y empleados para compra de acciones de la última ampliación de capital? Que yo sepa, no, y cuando digo que yo sepa es porque no he visto ninguna prohibición y lo que he visto son créditos, y numerosos, a empleados y a clientes. Luego deduzco que no ha habido ninguna prohibición. Si hubiese habido alguna prohibición hubiese sido el ejército de Pancho Villa. Si el Presidente prohíbe al Banco dar esos créditos y el Banco da 14.000 créditos a clientes y no sé cuántos mil a empleados, es una cosa como bastante chusca ¿no? Por tanto, si se han dado esos miles de créditos a clientes y se han dado esos miles de créditos a empleados hay que deducir que no existía tal prohibición, porque, repito, si no sería una cosa dramática ¿no?

Porcentaje de accionistas que votó en contra del plan de saneamiento de la Junta. En este momento no lo recuerdo, pero yo diría que fue mínimo, supersimbólico, pudo ser el 2 por ciento; enviaremos exactamente el dato, no lo tengo en la cabeza, pero, repito, fue una minoría tremendamente simbólica.

Valoraciones de American Appraisal y de don Vicente de la Parra, el primero del tema Dorna y Oil-Dor, las enviaremos. Evidentemente son bastante sorprendentes, como creo que ya se ha puesto de manifiesto en alguna otra ocasión en esta Comisión.

Banesto Gruppo Finanziario. Efectivamente, Banesto Gruppo Finanziario ha sido una mala operación. Como todo en la vida, en una mala operación con un responsable siempre se tiende a culpar al responsable de la mala operación, pero eso es normal; que el causante de este problema haya sido don Javier Abad tengo que decir que es un poco exagerado en el sentido de que esto es una operación en la cual más participación que nosotros tiene el Banco de San Paolo, de Torino. Hay otros bancos italianos como la Banca Popular de Novara y otros, es decir, es una operación hecha por un consorcio de bancos relativamente importante encabezada por un banco que creo es el primer

banco en este momento en Italia en dimensión, el Banco de San Paolo, en Torino, y, por tanto, desde ese punto de vista una operación más o menos razonablemente bien planteada, supongo, en su momento. Habría que retrotraerse al momento en que se planteó y se decidió. Ha sido una operación planteada en Italia por un grupo de bancos de primera categoría encabezada por el San Paolo, de Torino, operación de contenido básicamente inmobiliario y, como consecuencia de la caída del mercado inmobiliario en Italia, ha producido las pérdidas derivadas de un cambio de coyuntura. Efectivamente, se le pueden echar las culpas al ejecutivo, pero probablemente si yo hubiese tenido que tomar la decisión la hubiese tomado igual. También podrían haberme echado las culpas a mí. Entiendo que es un error de apreciación en un negocio que ha salido mal. Una relación causa-efecto tan directa, como entiendo que S. S. me preguntaba, es exagerada.

¿Existió paralelismo o un solapamiento de los servicios jurídicos? Yo no sé si había un solapamiento o un paralelismo. Sí tengo que decir que existía una apelación a servicios jurídicos externos —creo que el bufete de Gómez de Liaño, que es al que se refiere S. S.— digamos anormalmente alta. Un banco, tiene normalmente unos servicios jurídicos suficientemente potentes y más en una situación normal. Desgraciadamente, en este momento estoy apelando mucho a servicios jurídicos externos, pero no estoy en una situación normal, como he dicho antes. Tengo quinientos y pico mil millones de demora y no tengo fuerzas suficientes como para poder afrontar la situación. En una situación normal, la asesoría jurídica de un banco es capaz de manejar sus temas con una razonable, que generalmente es pequeña, apelación a ayudas externas, bien por razones de complejidad bien de extraterritorialidad. Si se tiene un tema complicado en Australia, normalmente hay que contratar un abogado australiano. Salvo situaciones de este tipo, normalmente la factura que paga un banco razonable por servicios externos normales no es muy alta.

Efectivamente, en Banesto había una apelación a servicios jurídicos externos que yo calificaría, como he calificado antes respecto a gastos generales, de desproporcionada. ¿Se puede llamar a eso paralelismo? No lo sé, se puede calificar de cualquier forma, pero sí es excesiva.

¿Banesto paga la seguridad del ex Presidente? Sí, hasta el día 31 de diciembre de 1994. Tampoco la seguridad entendida sin límite; hay un acuerdo, me parece recordar, para pagar dos personas de seguridad al anterior Presidente hasta el 31 de diciembre de 1994. Esto puede ser más o menos comprendidos pero también tengo que decir que suele ser algo bastante razonable y normal en la Administración pública y en la privada. Normalmente, con un ex Ministro se hacen estas cosas y con un ex Presidente de banco también se hace durante un cierto tiempo. Me dirán que éste es un caso especial. Puede ser un caso especial, pero las leyes de la decencia, digamos, también juegan, a pesar de estas cosas. Se paga hasta el 31 de diciembre de este año y creo que son dos personas de seguridad.

¿He contestado a todo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Muy brevemente, señor Presidente.

En relación con El Fénix Español, nos gustaría no tanto conocer el documento de primera compra por Reve Holding y Marenma, cuanto la recompra que se hace a Reve Holding y Marenma del 51 por ciento del Fénix Español; la recompra que se hace posteriormente, a fines de 1993.

En relación con el Grupo Pueyo. ¿cuál es la situación actual?

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Nuestra situación actual es complicada. En este momento, me voy a poner en una postura absolutamente pragmática, aquello de más vale pájaro en mano que ciento volando.

Respecto al Grupo Pueyo, tenemos la estimación, que puede estar equivocada —ojalá— de que todo lo que vale en el Grupo Pueyo, es decir, todo lo que está detrás de los 80.000 millones de pesetas de exposición que tiene Banesto, tiene un valor entre 51.000 y 56.000 millones. Repito que es una estimación valorativa y ojalá me equivoque y, en vez de 56, sean 86, pero me temo que es tirando de 51 a 56 más que ninguna otra cosa. Por tanto, ahí se va a tener un quebranto importante, porque eso es todo el patrimonio.

Por otra parte, jurídicamente hablando, aparte de que tenemos un acuerdo en que el único punto que nosotros objetamos es el de esta obligación, del documento Portillo, la situación jurídica es un poco curiosa, porque normalmente las empresas que tienen los activos no son las empresas que tienen los créditos, con lo cual si fuéramos, por la vía de ejecución de créditos, a intentar quedarnos con los activos, nos encontraríamos con que nos encontramos sin nada, lo cual es una situación divertida. Estamos negociando en un intento pragmático y bancario de minimizar nuestra pérdida y de agarrar lo que podamos, lo cual, dicho así, es bastante triste, pero es la pura y dura realidad.

Estamos negociando y probablemente llegaremos a un acuerdo, que será malo para Banesto pero que será el mejor de los posibles y que producirá un quebranto muy importante. Me gustaría que se conociera y que se hable mucho de ello. Igual que se habla de la plusvalía de Asturiana, que se hable mucho de éste. Porque, claro, éste es el otro, y es así, pero de esto se olvida todo el mundo.

El Banco de España dijo que el quebranto se podía estimar en 25.000 millones de pesetas. Pues esos 25.000 millones de pesetas se nos van a quedar en el primer pase y de esto nadie dice nada y se olvidará. Se hablará de la plusvalía de la Corporación, pero de esto no. Por eso digo que hay que levantar la tapa el último día y mirar lo que queda dentro, y ahí aparece lo de más y lo de menos. Llegaremos a un acuerdo, que va a ser malo, pero que va a ser el que podamos conseguir. Desgraciadamente, esa es la situación y, además, yo creo que vamos a llegar relativamente rápido porque nos conviene llegar rápido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Sáenz, como otras veces, le deseamos los mejores éxitos al frente de su nueva responsabilidad del Banesto reflatado.

Tal como usted muy bien ha dicho, la cifra es la que era, las necesidades eran las que eran y la aportación dineraria ha sido la que ha sido, y en función de la nueva aportación dineraria y patrimonial era obvio y evidente que había que cambiar los gestores, para que una inyección patrimonial tan grande como la que ha representado los casi 142.000 millones de pesetas del sector privado y del sector público estuviese en nuevas y —esperemos y deseamos y estamos seguros de que así será— mejores manos que en las que estuvo Banesto antes.

Usted nos ha hecho una breve pero para mí muy reveladora exposición de la situación actual, en tres puntos: cuál era el desfase, cuál la necesidad —creo que esto ha quedado más que claro— y algunas razones explicativas de orden general para entender el porqué este Banco, como otros (Crédit Lyonnais, por ejemplo), han tenido en el mismo año percances importantes por razón de la excesiva expansión crediticia, y no voy a insistir más en ello puesto que está suficientemente probado y documentado en las sesiones de esta Comisión.

Esta Comisión vela por el interés general, interés general que ha debido aportar 142.000 millones de pesetas del erario público para solucionar una situación en la que ha podido haber mala práctica (usted ha hablado de prácticas insanas o inconsistentes) y quizá al final resultará también que prácticas delictivas, pero quien tenga que dilucidarlo ya lo dirá. Esta Comisión debe llegar hasta donde pueda en esta línea de resarcir a la soberanía popular, al erario público, aquello que ha debido aportar por la mala gestión de unos gestores.

Por lo tanto, mis preguntas van a centrarse en el segundo punto de su exposición para pedir alguna aclaración de alguna de estas prácticas insanas e inconsistentes.

En este sentido —y el señor Fernández de Troconiz ya ha entrado en el tema— querría preguntarle (si le parece que lo que ha dicho ya es suficiente no me responda a eso, pero si cree que puede aportar más datos se lo agradecería) sobre el estado actual y que hiciese un cierto desglose de la negociación Grupo Pueyo-nuevo Banesto. Porque creo que aquí, con lo que sabemos de Oasis y de sus empresas fantasmas o fundaciones en paraísos fiscales, su explicación puede dar un poco más de luz. Por lo tanto, le pido que explique usted un poco más el estado de la negociación de la separación Grupo Pueyo-Banesto.

Sobre esta cuestión hemos probado en esta Comisión —aunque se nos ha negado enfáticamente por parte del anterior Presidente y quisiera de nuevo una contraprueba— que existía, que existió pacto de recompra del 1,5 por ciento de las acciones de Oasis. Mi pregunta es, primero, ¿existe este documento? Yo creo que sí porque lo he visto, pero usted lo debe tener. Yo sólo lo he podido ver, usted lo

debe tener. ¿Existe este documento? ¿Había un asiento en la cuenta de orden para que ese documento fuese realmente operativo? ¿Existió un asiento contable en el que se hizo efectivo? Ya sé que no, pero en todo caso, si existió el pacto de recompra, debía haber las dos cosas, cuenta de orden antes y asiento contable después, porque si no hay ni una cosa ni otra, ya veremos...

Segundo bloque de preguntas. Nos gustaría saber también en qué estado se encuentra la ejecución de otra de estas operaciones, que yo llamaría, no ya de ingeniería financiera, sino de mero «bricolage» financiero de aprendiz, del señor Hachuel. He leído en la prensa que en estos días estaban pendientes de ejecución créditos. Supongo que debe haber también una carta de negociación y de divorcio, de separación amistosa, como usted dice, pero ¿cómo está el tema de la ejecución de los créditos del señor Hachuel?

Perdón que vuelva hacia atrás. Respecto de Oasis, pacto de recompra y situación del divorcio Grupo Pueyo-Banesto, explíquenos, hasta donde usted conozca, esta situación que ya intuíamos, que ya sabíamos, que intentábamos poner de manifiesto, pero que usted ahora, en frase feliz, ha puesto aún más claramente de manifiesto. Es decir, los activos están en poder de uno y los créditos están en la famosa Kieselstein Stiftung y en todas sus empresas subsidiarias (Puffin, Yellowwodd, etcétera). Puede usted explicar un poco más a la Comisión cómo se monta esa operativa, qué criterio le merece a usted lo de dar créditos a sociedades, no ya instrumentales sino fundaciones, en paraísos fiscales y sin garantías y, claro, qué capacidad usted tiene ahora de recuperar aquellos créditos y que estas sociedades no sean meras pantallas, meras tenedoras y que puedan ser vaciadas, desaparecidos sus testaferreros y, por tanto, el crédito perdido. Lo digo porque el anterior presidente nos vino a decir que eso era una minucia, e incluso algún medio de comunicación parece ironizar sobre la insistencia de este Diputado en aclarar esa cuestión de créditos sin garantía a fundaciones en paraísos fiscales, y usted lo acaba de señalar muy bien: es que los activos están en unas manos y el crédito está en otras, y éste es el «bricolage» financiero.

Estos días, en función de estas prácticas insanas e inconsistentes, se ha producido un quebranto que ha pagado la sociedad y la comunidad bancaria, pero que han sufrido en sus carnes los propios accionistas, y usted lo ha recordado. En este sentido hay varias vías de resarcimiento. Está abierta la vía de la acción social de responsabilidad, está el pliego de cargos de Banco de España y después estará el dictamen de esta Comisión. Mi pregunta es: ¿El banco como tal, o accionistas del banco, igual que han hecho otros accionistas en acciones muy recientes —hablo de días—, no se ha planteado la posibilidad de una demanda penal por posible comisión de delitos que ha llevado a quebrantos importantes, a quebrantos en su bolsillo particular? Lo digo porque pocos, pero parece que efectivos, accionistas de Gran Tibidabo han conseguido grandes éxitos a través del recurso a la justicia. Ustedes, que son muchos más accionistas y que tienen mucho más poder, ¿no podrían conseguir éxitos parecidos?

Sobre medios de comunicación usted hizo una comparación específica en esta Comisión; la tengo aquí. Nos recordó y nos enumeró detallada y precisamente las participaciones del Banco que usted «heredaba», entre comillas: Antena 3, «El Mundo», Telecinco, Grupo Zeta, revista «Epoca». Me gustaría que hiciese un pequeño repaso de cómo están las cosas en estos distintos medios, y sé de su esfuerzo por desinvertir y cuál es ese esfuerzo. También sabe usted, como yo, como todos sabemos, que, sin querer, está contraviniendo la normativa de nuestro país sobre televisión privada. Me gustaría que nos ilustrase al respecto.

Sobre Banesto o Grupo Financiero, yo no le pediría mayores explicaciones (creo que lo ha explicado suficientemente) pero sí me gustaría saber, porque no lo he podido captar o entender, en qué consistía la operación; es decir, se ha producido el quebranto, pero, primero, ¿cuánto se ha perdido? (no lo recuerdo) y, segundo, ¿qué era el proyecto? En dos palabras, simplemente.

Por último, señor Presidente, me gustaría conocer la opinión del señor Sáenz sobre la carta de Morgan del 27 de diciembre de 1993 al Banco de España. En mi opinión, es una carta en la que únicamente viene a decir que a Morgan le viene muy bien continuar ganando dinero como líder de Management, colocando inversiones de Banesto. Yo creo que no dice más que eso, pero me gustaría contrastar mi opinión con otros pareceres, porque aquí se nos ha dicho que aquella carta era ni más ni menos que la piedra filosofal que explicaba que todos estaban equivocados y que los anteriores gestores de Banesto y J. P. Morgan tenían la verdad y la razón y que ahí lo explicitan. De la lectura atenta y repetida de esta carta yo no saco esa conclusión, pero me gustaría saber qué conclusiones saca usted de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Tema Oasis. Señor Espasa, yo, de verdad, me considero casi incapaz de explicarle, se lo digo con absoluta sinceridad, la maraña del grupo Oasis. A mí me lo han explicado, no le exagero, catorce veces, con papeles, y cada vez que me lo explican lo entiendo, y cada vez que me levanto se me olvida (**Risas.**), porque es complicadísimo; de verdad. Yo le mandaré una documentación exhaustiva del tema, pero no me lo sé, y lo digo con absoluta claridad. Y no me lo sé porque es muy complicado. Y, repito, me lo han explicado muchas veces, he tenido bastantes reuniones, docenas de reuniones, y cuando estás metido en el tema, lo entiendes y lo ves, porque tienes los papeles, tienes los mapas..., pero, una vez que te marchas a casa, al día siguiente se te ha olvidado, porque es una cosa muy complicada.

En el fondo, hay tres o cuatro ideas que son las que yo he expuesto antes y que son las claras, al menos las que yo tengo claras, que son poquitas. La primera idea, clarita: que yo he puesto 80.000 millones de pesetas y que aquello vale 50.000, y que me ponga como me ponga voy a tener un quebranto impresionante. Segunda: que no tengo acciones legales claras más que los típicos declarativos, larguísima, sobre sociedades que además no están domiciliadas

en España, están domiciliadas en Méjico, en Jersey..., y no hace falta ser muy listo para darse cuenta de que yo me jubilo antes de que salga algo en limpio de todo esto. Y tampoco hace falta ser muy listo para darse cuenta de que me llega la jubilación y lo que pueda ganar no me vale para nada, porque no voy a coger ni un duro, y yo entiendo que, en beneficio de mis accionistas, tengo que agarrar lo que pueda, y por eso tengo que pactar, aunque, en el plano de los fueros, es bastante desagradable tener que ceder o tener que aceptar una situación de ese tipo, en la que uno se siente engañado. Porque luego hay una reflexión que en este tema (en este y en algunos otros de Banesto) nosotros nos hacemos, y es la siguiente: hay veces que se da un crédito a una empresa, que la empresa va mal, que pierde dinero, que el mercado no va, y este señor de alguna forma no te puede pagar porque lo ha perdido: lo ha perdido en una mala inversión, lo ha perdido en un mal negocio, lo ha perdido porque le ha salido mal. Pero es que hay otros casos, y son numerosos en Banesto, en los que el dinero no se ha perdido. Simplemente, ha desaparecido, que es distinto; alguien lo tiene, no se ha perdido; alguien lo tiene o alguien, diríamos, se ha aprovechado de él. Y eso es un poco lo que a todos nos lleva los demonios, hablando en plata. Pero luego hay que apaciguarse, hay que tranquilizarse, hay que ponerse frío y decir: Bueno, ¿qué posibilidades tengo yo en este tema de sacar algo? Pocas y, por tanto, no tengo más remedio que hacer pactos. Esa es la síntesis.

Por curiosidad intelectual, si S. S. quiere saber eso, yo se lo mandaré entero, pero le va a pasar igual: cuando lo lea lo va a entender, y al día siguiente se va a volver a olvidar, porque es complicadísimo, es una cosa muy complicada. Yo tengo papeles y ayer, preparando esta comparecencia, pensé en traérmelos, pero dije: no me los voy a llevar porque no voy a saber explicarlos, me voy a atrancar, va a llegar un momento en que tenga que decir que de tal cosa no me acuerdo. Perdonen, pero es así.

¿Existió pacto de recompra? Evidentemente; el pacto de recompra está, está escrito, está firmado y está absolutamente formalizado; lo que ocurre es que no está contabilizado. Un pacto de recompra es una obligación, aunque sea una obligación contingente en el sentido de que la otra parte la puede ejecutar o no. Como ocurre con un aval técnico que se da a una constructora; es una obligación contingente que no necesariamente hay que ejecutar. Muchas veces los avales desaparecen porque sucede que las cosas no dan lugar a más, pero esa contingencia hay que contabilizarla. Si yo hago un pacto de recompra, lo tengo que apuntar en algún sitio; es decir, que cuando venga mi auditor tiene que saber que yo he dado una carta con un pacto de recompra, y eso, técnicamente, se suele hacer en cuentas de orden, pero, es lo mismo donde se haga, al final hay que apuntarlo porque es una obligación contraída por la sociedad que en un momento determinado recae sobre la sociedad y puede producir un quebranto, y eso incluso se valora cada año. Si, por ejemplo, yo doy un pacto de recompra a 5.000 pesetas y la cotización está a 3.000, el auditor me dirá: de entre sus obligaciones que no son de cuenta de resultados hay una contingencia por 2.000 pesetas por acción, y como esto le puede caer a usted y tiene un

millón de acciones, son 2.000 millones. Ese pacto no estaba contabilizado en Banesto y no lo estaba porque no podía estarlo; si estuviera contabilizado ya no tendría emoción (**Risas.**), ya no se podía conseguir el efecto previsto, el efecto querido. Porque eso es un *parking*. El Banco de España, como saben ustedes, en un caso de este tipo lo que hace es, si se hace a través de un crédito, obliga a dotarlo, y la venta de las acciones la descuenta de los recursos propios; es decir, es como si fuera autocartera. Por tanto, si se contabiliza, uno enseña... Y no se contabiliza.

Como esta opción de compra después no se ejercitó, porque probablemente se compensó de otra forma, no está el asiento contable de su ejercicio. Si se hubiese ejercitado, tampoco hubiese aparecido ese asiento; probablemente hubiese sido un asiento de autocartera, de compra de propias acciones si se hubiese hecho directamente por Banesto, y si se hubiese podido instrumentar cualquiera sabe lo que se podría hacer hecho.

Tercer pregunta: estado de la ejecución del asunto de Hachuel. Los temas de Hachuel se están ejecutando a medida que van venciendo los créditos, porque esto son créditos y como tales tienen su vencimiento, de interés o de principal, y no se puede, digamos, poner en marcha la máquina ejecutoria hasta que se incumplen. Yo ya sé de algunos que se van a incumplir, pero con mi presunción de incumplimiento no vale para ir donde el juez a ejecutar un crédito. Hace poco se ejecutó el de Servifilm; esto tiene una mecánica. Todavía no nos hemos hecho con las acciones de Telecinco, o sea que todavía no estamos incumpliendo la ley; probablemente la incumpliremos dentro de poco tiempo, pero hoy estamos limpios. (**Risas.**) Cuando ese crédito se ejecute, estaremos en una situación formal de incumplimiento que habrá que comunicar a las autoridades correspondientes. Esto pasa en muchos casos en los bancos como consecuencia de este tipo de cosas. No hay ningún pacto con Hachuel ni ninguna conversación tendente al pacto, entre otras razones porque tenemos la indicación de que no está dispuesto a dar una peseta más de los bienes que ha puesto en garantía, que son los que son, pocos en relación con el volumen total de los créditos, muy pocos, y ahí se va a producir un quebranto muy importante. Por cierto, que también apunte alguien, al lado de las acciones de Asturiana, el quebranto de Hachuel, pero como digo, no hay ningún tipo de conversación. Ahí sí tenemos, a diferencia del caso de Oasis, garantías concretas. Lo malo es que son garantías que son muy insuficientes, son una serie de cosas que no valen, ni de lejos, el importe de los créditos. Las ejecutaremos, nos quedaremos con ellas, las venderemos y nos resarciremos parcialmente.

¿Nos han planteado algunos accionistas la acción penal? La verdad es que no. Yo no digo que no exista un cierto «tam tam» de que sería deseable, por algún mecanismo, que se abriera una investigación o un sumario, me parece que se llama (yo soy licenciado en Derecho, pero no soy abogado y no me manejo muy bien desde hace muchos años); que se abriera algo en el tema penal. De hecho, entiendo que el Banco de España está enviando al Fiscal General toda la documentación de la inspección y las ac-

tuciones posteriores, un poco en la idea de que sea el propio Fiscal quien abra ese caso penal o ese sumario. No tenemos nada más. Así como la acción civil de responsabilidad sí fue pedida de forma, diría, mayoritaria y repetidísima por los accionistas en la Junta General, los temas de acción penal son una especie de rumor general, pero no hemos tenido peticiones específicas en ese sentido.

¿Cómo están las cosas en los medios de comunicación? Hombre, están mal, porque hemos vendido lo fácil y no hemos vendido nada de lo gordo; lo gordo básicamente es Antena 3 y Tele 5. Las demás pequeñas operaciones que teníamos las hemos ido quitando de en medio, pero eso no es sustantivo. Mucho más no puedo decir. Estamos en conversaciones y estamos siendo activos, pero el tema no es fácil. De hecho no hemos conseguido nada todavía, aunque lo que sí quiero es, de alguna forma, volver a insistir en una idea que me ha llegado en algún momento por algún tipo de información, y es que Banesto estaría dispuesto a conservar un porcentaje minoritario. Eso es absolutamente falso. Por favor, que quede totalmente claro. Banesto está dispuesto, si aparece alguien por la puerta —y yo tengo poderes para hacerlo—, a firmar ahora mismo la venta de todo el paquete accionarial y crediticio de las dos cadenas. Como tengo poderes, lo firmo ahora mismo; ni el diez, ni el nueve, ni el ocho, ni el siete, ni el seis, ni el cinco, ni el cuatro, ni el tres ni nada; o sea, cero, no nos vamos a quedar con nada. Por favor, que quede suficientemente claro.

Banesto Grupo Financiero, ¿qué es? ¿Cuántas pérdidas se han producido en Banesto Grupo Financiero? Calculo que se van a perder entre 18.000 y 20.000 millones, quizá un poco menos. Ahora estamos negociando con los bancos italianos, dado que ellos son mayoritarios en el proyecto, que están en Italia y que el tema es italiano, para que se queden con el tema; para nosotros es muy difícil gestionarlo. Calculamos que si se quedan ellos con nuestra parte tendremos unas pérdidas de ese orden.

¿Cuál es la naturaleza del proyecto? Es un desarrollo inmobiliario, hablando en términos, digamos, simples. Para ser exactos hay dos proyectos en Italia. Hay un desarrollo inmobiliario, que es en el que creemos que vamos a tener las pérdidas; es un desarrollo inmobiliario complejo, porque tiene parte inmobiliaria y parte de terrenos, con recalificaciones en la comuna de Roma; es un lfo inmobiliario. Pero, para entendernos, es un tema inmobiliario. Luego hay una segunda parte que es una financiera, pura y simple, y eso es sencillo. Es una financiera que se dedica a financiación de automóviles y de bienes de consumo, que, por cierto, no va mal. No es éste, digamos, el objeto del problema. El Grupo Financiero tiene las dos patas y el problema es en el tema inmobiliario.

¿Cuál es mi opinión sobre la carta de Morgan de 27 de diciembre? Dicho en lenguaje un poco castizo, es un brindis al sol; no dice nada. No hay que hacer más que leerse la con un poquito de cuidado para darse cuenta de que no dice nada, ni se compromete a nada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Respecto a su capacidad para olvidar la complejidad de Oasis, la compartimos, señor Sáenz. A mí también me cuesta mucho recordar los esquemas que me hago y los mapas, como usted dice, que hay que hacerse para entender la cronología de los créditos, el circuito de los créditos y el destino final. Pero creo que hoy usted ha añadido una precisión muy importante, que es esta separación —al menos este Diputado no había acabado de entender eso que es importantísimo— entre crédito y activo; eso aún da más la clave de por qué se hacía toda esta operativa y por qué esta obsesión de los antiguos gestores de Banesto de los intercambios accionariales con sociedades, para llamarlas piadosamente, de flujos futuros descontables.

Quisiera repreguntarle sobre el tema de los medios de comunicación. Usted ha sido muy claro, pero me ha contestado sólo de Telecinco, y si mis datos, que son los suyos, no fallan, ustedes no sólo incumplen la normativa en Telecinco, sino también en Antena 3, porque entre lo que tenían, 24,9 por ciento, y la ejecución del crédito Renvir, otro 24 por ciento, están ustedes en el 50.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Nosotros también incumplimos la norma.

El señor **ESPASA OLIVER**: Y el 12 por ciento del «put» de Bank of America para el Grupo Zeta cómo está?

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): El 12 por ciento nos lo ejercitó el Bank of America en el mes de enero, me parece que allá por el día 12. Fue uno de los primeros sustos que me pegué yo en Banesto, que me vino un «put» del Bank of America y lo tuvimos que comprar. Es decir, en este momento nosotros tenemos el 12,5 por ciento del Grupo Zeta por ejecución del «put» del Bank of America las primeras semanas de enero. Nosotros hemos vendido el cuatro y pico que teníamos de «El Mundo»; creo que ha sido lo único que hemos vendido. Lo que teníamos en «Epoca» no hemos podido venderlo, y lo de Telecinco y Antena 3 tampoco.

Efectivamente, y lo digo con un poco de retintín, nosotros también incumplimos la Ley de Televisión, porque tenemos el 25 por ciento. ¡Hombre!, estamos potencialmente en situación de incumplimiento, tampoco la incumplimos, porque tenemos un crédito concedido a una sociedad que no es nuestra y que tiene garantía de esas acciones, y si ejecutáramos el crédito y nos hiciéramos con las acciones estaríamos en caso de incumplimiento. Eso es un poco lo que se va a producir próximamente en el caso de Telecinco.

El señor **ESPASA OLIVER**: Quería preguntarle por «Epoca», pero usted ya lo ha mencionado. Por tanto, creo que los hemos repasado todos. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Agradezco la comparecencia de don Alfredo Sáenz a la Comisión de seguimiento de Banesto, pues con su intervención, tal como ha hecho en otras ocasiones, ha ayudado a clarificar la actuación del Banco de España en su intervención a «esto», como lo llamaba antes el ilustre portavoz del Grupo Popular —la entidad financiera Banesto—, así como la actuación del equipo gestor que ha entrado en la nueva dirección de esta entidad financiera. Para nosotros es importantísimo definir el marco general y, tal como lo definió ayer el Director General de la Inspección, el señor José Pérez, y hoy don Alfredo Sáenz, está clarísimo que el Banco Español de Crédito existía, al 28 de diciembre de 1993, un quebranto patrimonial de 605.000 millones de pesetas, ocasionado básicamente por la deficiencia de coberturas de provisiones de crédito, que ascendían a 281.000 millones de pesetas; por unas minusvalías de carteras de valores, que ascendían a 185.000 millones de pesetas; por unos 42.000 millones de pesetas correspondientes a gastos activados de pérdidas, 77.000 millones de pesetas correspondientes a fondos de pensiones, y 20.000 millones de pesetas que eran las pérdidas ocasionadas en el ejercicio del año 1993. Todo este conjunto ascendía a la cifra total de 605.000 millones de pesetas, que, restándoles los recursos propios de la entidad, arrojaban una quiebra técnica de la entidad que ascendía a 246.000 millones de pesetas, que fueron la excusa, por decirlo de alguna manera, por la que el Banco de España intervino al Banco Español de Crédito.

Para nosotros ésta es la razón fundamental, y creemos que esto es lo que ha de quedar muy claro, porque también explica el comportamiento del Banco de España. Sabemos —después usted también lo ha añadido en su intervención— que, a raíz de esta intervención por esta quiebra técnica de la entidad, usted calificaba la gestión de los anteriores gestores del Banco Español de Crédito como incorrecta, heterodoxa, mala y equivocada, y yo añadiría, a estas matizaciones que ha hecho usted de imprudente y temeraria, la de peligrosa, y digo peligrosa porque, en definitiva, esta quiebra técnica de la entidad empezaba a poner en peligro los depósitos de todos los clientes que habían confiado en ella.

Por lo tanto, por lo menos nuestro Grupo de Convergència i Unió piensa que valdría la pena manifestar, como ya dijimos en la comparecencia del ex presidente del Banco Español de Crédito, don Mario Conde, que, si no era un error o una equivocación, sí podríamos calificar su gestión como imprudente, temeraria y peligrosa. Y los datos que usted nos ha dado hoy y la comparecencia del señor don José Pérez, Director General de la Inspección del Banco de España, así lo demuestran.

Respecto a las operaciones especiales, creo que ha quedado perfectamente clarificado en las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra que llevaron a quebrantos importantes a la entidad en el grupo Oasis, en el grupo Dorna, en el grupo Hachuel, en el grupo Euman Valyser, etcétera. Lo que no nos ha quedado demasiado claro, desde el punto de vista de la gestión por parte del anterior equipo gestor, fue la operación Dorna. A nosotros siempre nos ha llamado muchísimo la atención

que, en un momento determinado, Banesto comprará unas acciones, concretamente el 40,5 por ciento, a Dorna Promoción del Deporte, con una plusvalía del 800 por ciento, ascendiendo a una cantidad de 8.150 millones de pesetas; que por el centro comercial Concha Espina se aplicara una valoración que correspondería a un incremento del valor teórico contable de las acciones del 3.550 por ciento, ascendiendo dicha cantidad a 1.776 millones de pesetas y que por el 50 por ciento de Oil-Dor se pagara una plusvalía correspondiente al 3.300 por ciento, equivalente a 6.000 millones de pesetas. Toda esta operación supuso unos pingües beneficios para el vendedor de dichas acciones, en este caso el señor García Pardo, que en comparecencia en esta Comisión, reconoció unos beneficios importantes que ascendían a 15.931 millones de pesetas.

Este Diputado, cuando compareció el señor Mario Conde le detalló específicamente dichas operaciones, dichos datos, y él dijo que esto se debía a una economía libre de mercado, que cuando el empresario invierte ha de contar con unos beneficios importantes. Pero a nosotros nos llama muchísimo la atención que Banesto, solamente en base a unas valoraciones que hizo una empresa determinada —y algún Diputado les ha pedido a ustedes la copia de estas valoraciones—, pudiera pagar plusvalías tan importantes y en algunos casos con empresas que prácticamente, según el informe del Banco de España, están en quiebra.

También nos gustaría saber si nos podría definir en este momento la composición actual, después de la OPV, del capital del Banco Español de Crédito y si el ex presidente de dicha entidad acudió a esta oferta pública de acciones y el porcentaje determinado.

Respecto a las participaciones del Banco Español de Crédito en medios de comunicación, que creo que usted en su anterior comparecencia las calificó de intolerables e inadmisibles dentro de una práctica bancaria normal y corriente, quisiera que supiera que cuando hice esta apreciación al ex presidente del Banco Español de Crédito me confirmó que justamente había hecho este montante importante de inversiones en medios de comunicación porque estaba convencidísimo de que estas inversiones conllevarían una gran rentabilidad por la entidad, lo que después de su intervención, vemos que es a la inversa.

Por último, le quiero felicitar a usted concretamente, como Presidente de la entidad, y a su equipo gestor. Pensamos que les queda un largo camino que recorrer, seguramente con muchos obstáculos, y queremos desearles mucha suerte, porque estamos convencidos de que les va a hacer falta, para que el Banco Español de Crédito deje de ser esto y vuelva a ser una gran entidad financiera, como era en épocas anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **PRESIDENTE DE BANESTO** (Sáenz Abad): Efectivamente, en Dorna hay una compra por parte de la Corporación del 40,5 por ciento. Esta sociedad tenía un valor neto patrimonial en octubre de 1990, cuando se

compra, de unos 1.000 ó 1.100 millones de pesetas y se paga por el 40 por ciento de la sociedad, no por toda, 8.150 millones de pesetas. Esto se apoya en una valoración de American Appraisal por el método —que nosotros llamamos un poco divertidamente— de flujos futuros estimados descontados, que es una forma de decir que el papel lo aguanta todo. **(Risas.)**

¿Qué calificación doy al tema? No le doy calificación. Usted me ha hecho ahora la referencia de que el anterior Presidente decía que en una economía de mercado las inversiones bien hechas dan pingües dividendos. Yo diría, como decía «La Codorniz», que era una revista que los que somos ya un poco mayores conocemos, que más que dividiendo daba multiplicandos. **(Risas.)**

Lo mismo tengo que decir de Oil-Dor. Es un poco parecido. Se paga el 50 por ciento de Oil-Dor, seis mil millones de pesetas; es una sociedad con un capital de 400. Aquí se paga la mitad en acciones de Banesto, lo cual puede, de alguna forma, amparar determinados tipos de «parkings», pero, en definitiva, nos pongamos como nos pongamos, Oil-Dor tenía un neto patrimonial de 36 millones de pesetas y repito que por el 50 por ciento se pagan seis mil millones. También es otro multiplicando. ¿Justificación? No tiene ninguna.

El tema del centro comercial Concha Espina es un poco más complicado, pero en definitiva, responde a los mismos esquemas.

¿Cuál es la composición actual después de la OPV? La verdad es que, en estos momentos, todavía no he visto la lista definitiva de accionistas. Tengo la información de que han acudido a la OPV el noventa y muchos por ciento, el noventa y cuatro por ciento, aproximadamente, de los accionistas y también tengo entendido que el anterior presidente ha acudido por la vía de una previa venta de acciones, de un pico, lo que se llama digamos «operación blanca», que es vender viejas para comprar nuevas. Y entiendo que ha vendido un número de viejas necesario para financiar las cuatrocientas pesetas por acción. Aproximadamente, eran seis millones de acciones, menos, más o menos, el 20 por ciento, que es lo que le habrá hecho falta vender, significa que ha tenido que vender un millón doscientas o un millón trescientas, con lo cual nos ponemos en cuatro ochocientos millones; cuatro ochocientos más dos cuatrocientos, que es la OPV, serían siete doscientos, que sobre seiscientos quince millones de acciones, que es el total de acciones del banco, es un poco más del uno por

ciento. Esa es la posición accionarial resultante del anterior presidente. Creo que ésa era la pregunta que se ha hecho. Más o menos por ahí van los tiros. No lo preciso, pero no se separará mucho de esta cifra.

Participación en medios de comunicación. Nadie tiene la bola de cristal. Yo no sé si la participación en los medios de comunicación, en los importes y en los volúmenes que tiene Banesto, son rentables. Lo que yo sí digo y constato es que es una inversión que se hace el año 1991 y que 1991, 1992, 1993, 1994 y probablemente 1995 y 1996 es una inversión pesadísima, de rendimiento cero. Eso es evidente, no da dividendos y no hay plusvalías. Y eso, en un banco, que tiene, de alguna forma, que optimizar el rendimiento de unos activos en un momento en que está débil —y no digo ahora, estaba débil el día 27 de diciembre—, no parece que es lo más sensato. Repito, aquí no se trata de una especie de confrontación, de ver quién tiene razón, de si tal cadena va a ser rentable o no. No es ése el problema. Igual es un día rentable. El problema es otro. El problema es si una entidad financiera, en la situación en que se encontraba, no digo el 28, el 25 de diciembre de 1993, es sensato, es prudente, se ajusta a las buenas prácticas, que son conservadoras, como tienen que ser siempre las buenas prácticas de un banco, si es sensato que meta ese montón de miles de millones de pesetas en un negocio que sabe perfectamente bien que en los próximos ene años, siendo ene más de cuatro, no le va a dar ni una peseta de rendimiento. No es sensato. Punto. Dentro de unas reglas ortodoxas que, repito, siempre son conservadoras, y deben serlo así, en un banco. Ese es simplemente mi argumento. No quiero ir más lejos y no quiero entrar en la discusión de si la cadena A o la cadena B va a ser o no rentable. Creo que eso es irrelevante para lo que estamos diciendo.

Agradezco muchísimo al Diputado los buenos deseos que nos ha transmitido de éxito, que nos harán falta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz, y gracias también por su estimable colaboración para los trabajos de esta Comisión, que le vuelve a expresar, como ya lo hiciera en la declaración de primero de junio de este año, los mejores deseos de éxito.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961